



MEMO

Para: Secretariados Diocesanos y Escuelas de Dirigentes
De: Secretario Nacional
cc: Coordinadores Regionales y Personal Nacional
Fecha: 01/02/2019
Re: **Equipo de Servicio Regional y Paquete de Orientación Revisado**

El propósito de este Memo, es el de informar a todos los Secretariados Diocesanos y las Escuelas de Dirigentes, de una importante revisión al Equipo de Servicio Regional y al Paquete de Orientación aprobado por el Secretariado Nacional, en su reunión de agosto de 2018 en Seattle, WA. Esta información ofrece aclaraciones sobre las responsabilidades del Secretariado Regional¹ al establecer y mantener un Equipo de Servicio Regional.

Esta revisión se ofrece para aclarar las responsabilidades y la función del Secretariado Regional, al establecer y mantener una Fuente del Equipo de Servicio Regional (FESR), compuesto por dirigentes de Cursillo que cumplen con los criterios necesarios para:

- A. Ser miembros de la Fuente del Equipo de Servicio Regional.
- B. Añadirlos como Dirigentes a la Fuente del Equipo de Servicio Regional.
- C. Seleccionarlos como Dirigentes de la Fuente del Equipo de Servicio Regional.
- D. Que conozcan las Responsabilidades del Coordinador Regional y el Equipo de Servicio Regional.

A. Normas o criterios para formar parte de la Fuente del Equipo de Servicio Regional.

- Que el dirigente viva el Método de perseverancia: Reunión de Grupo y Ultreya.
- Que el dirigente tenga la convicción de servir como dirigente en el Movimiento de Cursillos.
- Que el dirigente entienda la mentalidad, esencia, finalidad y metodología del Movimiento de Cursillos.
- Que el dirigente apoye y promueva todos los aspectos auténticos de Cursillos de Cristiandad.
- Que el dirigente asista a la Escuela de Dirigentes.
- Que el dirigente haya servido en el equipo de un Cursillo y dado por lo menos dos (2) Rollos.
- Que el dirigente viva y promueva la amistad a través del contacto personal.
- Que el dirigente cuente con la recomendación, apoyo y aprobación de su Secretariado Diocesano y el apoyo del Coordinador Regional.

¹ Los Directores Laicos y los Asesores Espirituales de cada grupo lingüístico de la región componen el grupo votante del Secretariado Regional



- Que el dirigente apoye al Secretariado Nacional y siga los Artículos de Operación.
- Que el dirigente esté dispuesto a enviar una “Carta de Buena Conducta” firmada por su Párroco y el Asesor Espiritual Diocesano al Secretariado Regional, y envíe copia de la misma a su respectivo Coordinador Regional y al Centro Nacional de Cursillos para ser archivada.

Fuente de Información: Artículos de Operación

B. Normas o criterios para añadir dirigentes a la Fuente del Equipo de Servicio Regional.

- Los dirigentes cualificados son nominados por el Secretariado Diocesano; sin embargo, un Coordinador Regional también puede recomendar dirigentes a la Fuente del Equipo de Servicio Regional. El dirigente necesita contar con el apoyo de todo el Secretariado Diocesano para ser considerado para la FESR.
- El Director Laico necesita facilitar una orientación al dirigente nominado explicando las normas o criterios, responsabilidades y deberes.
- El dirigente necesita completar una planilla o formulario, firmarla, así como la firma del Director Laico.
- El Director Laico necesita presentar la planilla o formulario, y presentar al dirigente en la siguiente reunión programada del Secretariado Regional, para su aprobación.
- Una vez que el Secretariado Regional apruebe al dirigente, su nombre será añadido a la Fuente del Equipo de Servicio Regional.

Nota 1: Un dirigente que sirve en el Secretariado Diocesano es elegible para estar en la FESR, pero no puede servir como miembro del Equipo de Servicio Regional (ESR) hasta que termine su servicio en el Secretariado Diocesano.

Nota 2: Un ex miembro del Personal Nacional o ex Coordinador Regional no puede estar en el ESR o en el FESR por un período de cinco (5) años, después de concluir su servicio. Esto promueve la oportunidad para que otros potenciales dirigentes sirvan en esta capacidad.

Nota 3: Para protegerse contra un conflicto de intereses, cualquier miembro de la familia de un miembro actual del Equipo de Servicio Regional o Coordinador Regional, puede estar en la Fuente del Equipo de Servicio Regional (FESR), pero no puede ser elegible para ser miembro del actual Equipo de Servicio Regional (ESR).

C. Normas o criterios para seleccionar dirigentes de la Fuente del Equipo de Servicio Regional.

- Los Coordinadores Regionales necesitan pedir miembros adicionales para el Equipo de Servicio Regional (ESR) al Secretariado Regional.
- Criterios para seleccionar dirigentes para la Fuente del Equipo de Servicio Regional son:
 - a. Considerar el área geográfica de la región. En otras palabras, evite seleccionar dirigentes de la misma Diócesis o área para servir en el Equipo de Servicio Regional.



- b. Considerar el género y la edad de los dirigentes. Existe una necesidad de diversidad en el Equipo de Servicio Regional; por lo tanto, se recomienda una mezcla de hombres y mujeres de diferentes edades.
- El Secretariado Regional selecciona de la Fuente del Equipo de Servicio Regional y los dirigentes seleccionados se convierten en miembros del Equipo de Servicio Regional por un período de cuatro (4) años.

D. Responsabilidades del Coordinador Regional y el Equipo de Servicio Regional.

- a. Promover el auténtico Carisma Fundacional a través de talleres y Cursillo de Cursillos.
- b. Promover la amistad a nivel Diocesano, Regional y Nacional.
- c. Mantener contacto personal con todas las Diócesis de la Región.
- d. Mantener una lista actualizada de cada Obispo del Movimiento de Cursillos Diocesano, el Asesor Espiritual y el Director Laico, junto con las fechas del término de servicio del Director Laico.
- e. Asegurar que el Plan Apostólico de Cursillos sea siendo revisado anualmente. Si un Movimiento de Cursillos diocesano no tiene un Plan Apostólico, los coordinadores regionales necesitan ofrecer su ayuda cuando sea necesario. Una copia de cada Plan Apostólico Diocesano necesita mantenerse, junto con los dirigentes regionales y enviar una copia al Centro Nacional de Cursillos.
- f. Hay que asegurar que los Estatutos sean revisados anualmente. Si un Movimiento de Cursillos Diocesano no tiene Estatutos, los Dirigentes Regionales pueden ofrecer su ayuda cuando sea necesario. Es necesario mantener una copia de los Estatutos del Movimiento de Cursillos Diocesano en los archivos de los dirigentes regionales y enviar una copia al Centro Nacional de Cursillos.
- g. Asegurar que se envíen copias del "Informe Diocesano" del Movimiento de Cursillos y el acta de la reunión del Secretariado a la oficina del Obispo local, Coordinadores Regionales y al Centro Nacional de Cursillos.
- h. Ofrecer talleres reconocidos a nivel Nacional, especialmente Cursillo de Cursillos (CDCs). Se recomienda que estos talleres sean anunciados para permitir la asistencia de Cursillistas de otras diócesis. Estos talleres ofrecen una gran formación para los miembros del Equipo de Servicio Regional y la Fuente del Equipo de Servicio Regional, ya que les ayudará a prepararse para el servicio en el ESR y la función del Coordinador Regional.
- i. Asegurar que el Informe del Coordinador Regional esté debidamente preparado y enviado al Centro Nacional de Cursillos y su respectivo Coordinador Nacional de idioma en el plazo previsto.
- j. Asegurar la buena comunicación entre los dirigentes Diocesanos, Regionales y Nacionales.

Fuente de Información: [Artículos de Operación](#)

Comuníquese con su Coordinador Regional si tiene alguna pregunta acerca del memorándum o del paquete de orientación para los miembros del Equipo de Servicio Regional actual



National Cursillo Movement

National Cursillo® Center • P.O. Box 799 • Jarrell, TX 76537 • 512-746-2020 • Fax 512-746-2030 • www.natl-cursillo.org

Planilla o Formulario para la Fuente del Equipo de Servicio Regional

Nombre _____ Diócesis _____

Grupo de Lenguaje _____ Región _____

Dirección _____

E-mail _____ Teléfono _____

¿Cuándo vivió su Cursillo? _____ ¿Donde? _____

¿Ha servido en el Secretariado Diocesano? SI NO ¿Cual posición? _____

¿Entiende que no puede servir en un Secretariado Diocesano y en un Equipo de Servicio Regional al mismo tiempo? SI NO

¿Ha servido en un fin de semana del Cursillo? SI NO Si contestó **SÍ**, ¿en qué capacidad?

Rector /a Dirigente de Decuria Rollista Cocina Otro _____

¿Está dispuesto a promover el Carisma auténtico del Cursillo? SI NO

¿Está dispuesto y es capaz de viajar a reuniones, talleres, encuentros, etc.? SI NO

¿Le han explicado las responsabilidades de un miembro del Equipo de Servicio Regional, las entiende y está dispuesto a seguir las y respetarlas? SI NO

¿Entiende que servir en el Equipo de Servicio Regional lo cualifica para servir como Coordinador Regional? SI NO

¿Por qué desea servir en el Equipo de Servicio Regional? _____

Firma del Dirigente: _____ Fecha: _____

Firma del Director Laico: _____ Fecha: _____

Nota 1: Antes de firmar la Planilla o Formulario, el Director Laico necesita la aprobación y apoyo verbal de todos los miembros del Secretariado Diocesano para el dirigente. Tanto esta Planilla o Formulario como la orientación deben completarse antes de que el nombre del dirigente se envíe para ser considerado para la Fuente del Equipo de Servicio Regional (FESR). Hay que enviar una copia de esta Planilla completada y la "Carta de Buena Conducta" a su respectivo Coordinador Regional y al Centro Nacional de Cursillos.

Nota 2: Una "Carta de Buena Conducta" para Católicos Romanos necesita acompañar esta Planilla o Formulario. La carta necesita ser firmada por su Párroco y Asesor Espiritual Diocesano.